



Resolución nº 7 ZARAGOZA, 22 de MARZO de 2024, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos GUAJES – LOS GALÁCTIKOS, correspondiente a la Jornada 10 del TORNEO SOCIAL de Fútbol 7 masculina 2023/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Al final del partido el jugador Número 4 de Los Galakticos es expulsado por dirigirse a mí en los siguientes términos "Eres Malísimo"

En el min 49 el dorsal Número 1 del Galakticos es expulsado por venir hasta mi posición protestando una de mis decisiones en señal de disconformidad y dirigiéndose a mí en los siguientes términos "No tienes ni idea".

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al TORNEO SOCIAL Universitario.

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al jugador del equipo Los Galáctikos dorsal 4 D. JAIME ABADÍA con SUSPENSIÓN de 2 ENCUENTROS**, en aplicación de los artículos 44 y 48 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirán los Torneos Sociales Universitarios, que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 26 de septiembre de 2023, y del artículo 124 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEF de 2022, al que se acude por remisión normativa

2.- **SANCIONAR al jugador del equipo Los Galáctikos dorsal 1 D. ISRAEL BENITO con SUSPENSIÓN de 2 ENCUENTROS**, en aplicación de los artículos 44 y 48 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirán los Torneos Sociales Universitarios, que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 26 de septiembre de 2023, y del artículo 124 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEF de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7e1bdb967fe5a34191226d12f250222>

CSV: b7e1bdb967fe5a34191226d12f250222	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único Competición	22/03/2024 13:42:00	